



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente N°:

2023013312

ESN

2024000467-

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, José Javier Pérez Llamas, el día 6 de febrero de 2024 ha dictado la resolución N° 2024000465 que a continuación se transcribe:

"APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN CATASTRAL DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Resultando, que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de contratación, con una duración de **UNA (1) ANUALIDAD**, prorrogable hasta por **UNA (1) anualidad más**, de los **"SERVICIOS DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN CATASTRAL DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE"**, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada y habiéndose iniciado expediente mediante Resolución de la Alcaldía n° 2023003905, de fecha 11 de diciembre de 2023.

Resultando, que el presupuesto de licitación asciende a la cantidad de **49.755,00 € (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS)**, IGIC de aplicación incluido.

Resultando, que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **111.600,00 € (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS EUROS)**.

Resultando, que se ha emitido informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, en el que se hace constar que procede la contratación mediante el procedimiento abierto.

Resultando, que han sido redactados los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han sido informados favorablemente por la Secretaría Municipal.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, con una duración de **UNA (1) ANUALIDAD**, prorrogable hasta por **UNA (1) anualidad más**, de los **"SERVICIOS DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN CATASTRAL DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE"**, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada.

Segundo.- Autorizar el gasto en cuantía de **49.755,00 € (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS)**, IGIC de aplicación incluido.

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 07-02-2024 09:33:05 Fecha: 07-02-2024 09:57:20	
Nº expediente administrativo: 2023-013312 Código Seguro de Verificación (CSV): A05227E0B26D3B6C362FA60283546CAA Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/A05227E0B26D3B6C362FA60283546CAA .			
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2024 10:55:26 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2024 11:10:28	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:

2023013312

ESN

2024000467-

Cuarto.- Publicar el anuncio en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para presentar ofertas tiene que estar disponible el mismo día de la publicación del anuncio de licitación.

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de el Alcalde - Presidente de este ayuntamiento José Javier Pérez Llamas, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2024 09:33:05 Fecha: 07-02-2024 09:57:20	
Nº expediente administrativo: 2023-013312 Código Seguro de Verificación (CSV): A05227E0B26D3B6C362FA60283546CAA Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/A05227E0B26D3B6C362FA60283546CAA .			
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2024 10:55:26	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2024 11:10:28	